

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 153

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2023-7106** *Acuerdo del Pleno de 27 de julio 2023, de aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras de ayudas sociales a conceder con cargo al fondo extraordinario de suministros básicos.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27/07/2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS SOCIALES A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE SUMINISTROS BÁSICOS.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica:

[https://sede.aytocamargo.es/Publicacion\\_ver\\_doc.aspx?coddoc=SEC17S27Y&id=8579](https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC17S27Y&id=8579)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, y presentar cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 27 de julio de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/7106

CVE-2023-7106